



SAN LUIS, 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8313/2026 mediante el cual la Comisión de Carrera eleva el Plan de Acción de Integración y Seguimiento de Graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación para su protocolización.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis, aprobado por OCS 58/2018, establece entre sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de la relación con sus egresados; dado que la Universidad, a través de su Estatuto, los reconoce como integrantes plenos de la comunidad universitaria y actores clave para evaluar la pertinencia social y académica de la formación brindada por esta Institución.

Que el Observatorio de Egresados (Ode) de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, creado mediante OCD-3-4/15, tiene entre sus objetivos promover y fortalecer el vínculo entre la Facultad y sus egresados, mediante acciones de seguimiento, relevamiento de trayectorias profesionales y análisis de la inserción ocupacional, constituyendo un marco institucional propicio para el desarrollo de iniciativas de integración y acompañamiento de graduados en las distintas carreras de la Facultad.

Que, en virtud de esto, resulta necesario formalizar la sistematización de las acciones de seguimiento y comunicación que lleva adelante la Comisión de Carrera, a través de la protocolización del Plan de Acción, a fin de garantizar la sostenibilidad de las políticas de vinculación, el relevamiento de trayectorias profesionales y la retroalimentación continua necesaria para la mejora académica de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que el graduado es el nexo vital entre la Universidad y el medio socio profesional, representando la culminación del esfuerzo educativo de esta Institución.

Que la participación activa de los graduados en la vida académica enriquece la formación de los estudiantes de grado, aportando una visión actualizada de las demandas y desafíos del mercado laboral y científico.

Que es política institucional fomentar la presencia de sus graduados a través de roles de mentoría y acompañamiento, especialmente en la etapa crítica del Trabajo Integrador, pudiendo participar como formadores académicos o profesionales.



Que el compromiso de los graduados con la carrera se manifiesta también en la motivación de las nuevas generaciones, participando activamente en los Talleres Disciplinarios para ingresantes para compartir su trayectoria y despertar vocaciones tempranas.

Que los espacios de actualización, como la Escuela de Informática "InforSanLuis" y los cursos y carreras de posgrado del Departamento de Informática, son escenarios de doble vía donde el graduado puede participar tanto como docente especializado y/o como receptor de formación continua de calidad.

Que resulta necesario formalizar un marco institucional que reconozca, protocolice y promueva estas actividades de vinculación y seguimiento, garantizando que el graduado siga siendo parte integrante de la comunidad de la carrera y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el Sr. Decano toma conocimiento y autoriza la solicitud de protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el *Plan de Acción de Integración y Seguimiento de Graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación*, en el ámbito del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, según el Anexo de la presente normativa.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y al Departamento de Informática el mantenimiento de canales de comunicación fluidos para la difusión de estas oportunidades de intervención y la actualización de la base de datos de graduados.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación la presentación para su protocolización del informe anual de las actividades realizadas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MPL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

**“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”**

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

1

ANEXO

Plan de Acción de Integración y Seguimiento de Graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación

OBJETIVO GENERAL: Consolidar un ecosistema de vinculación permanente con los graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, que integre su experiencia científico profesional en la actualización curricular y el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles, que promueva a su vez su desarrollo profesional mediante la formación continua.
RESPONSABLE: La Comisión de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ESTRATEGIAS:

- **Mentoría y Apoyo a la Graduación:** Participación en el marco del Taller de Trabajo Integrador, en apoyo a que los estudiantes de último año logren finalizar sus estudios con proyectos vinculados a la realidad profesional o científica. Su participación puede ser a través de conversatorios, tutorías, seminarios, direcciones, entre otros.
- **Motivación y Vocación Temprana:** Colaboración en los Talleres Disciplinarios para Ingresantes, aportando testimonios, experiencias y conocimientos que ayuden a la inserción y permanencia de los nuevos estudiantes en la carrera.
- **Aporte a la Extensión y Capacitación:** Participación en la Escuela de Informática "InforSanLuis", tanto como asistentes para su actualización profesional o como disertantes de talleres y conversatorios sobre tecnologías emergentes y temas de actualidad.
- **Formación de Posgrado y Actualización:** Acceso prioritario a la oferta de cursos y carreras de posgrado para su capacitación y perfeccionamiento, dictados por el Departamento de Informática, promoviendo la formación técnica y académica continua de los egresados.
- **Vinculación con la Investigación:** Participación en la difusión de actividades de investigación y transferencia, actuando como puentes para proyectos conjuntos entre la Universidad y el sector productivo o gubernamental.

CRONOGRAMA:

- Durante el primer cuatrimestre, se dicta la actividad curricular *Taller de Trabajo Integrador*; en el marco de dicho dictado se realizarán encuentros en los que se invitará a graduados de la carrera, que estén trabajando en áreas afines a las que los inscriptos en esta actividad hayan manifestado su interés en realizar su Trabajo Integrador.

Corresponde a la Resolución RD-3-412/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

2

- Durante el periodo de las actividades de ingreso, se convocará a graduados de la carrera, provenientes de distintos ámbitos laborales, para que brinden sus testimonios, muestren posibles ámbitos de acción de los profesionales en el área y motiven a los ingresantes en su interés por realizar la carrera.
- En ocasión de la realización de la Escuela de Informática InforSanLuis, se convocará a graduados para que presenten temas de actualidad y para integrar mesas de debate, en el marco de un encuentro entre graduados y estudiantes de la carrera.
- Se realizará una muestra de las actividades de investigación que se están llevando a cabo en los proyectos vigentes en la institución relacionados a la disciplina.
- Se promocionarán los cursos de posgrado que se están dictando en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, tanto en el marco de carreras de posgrado como cursos individuales abiertos a la comunidad.
- En la etapa final del año se analizarán las respuestas obtenidas de la encuesta permanente, disponible en la página del Departamento de Informática y desde las redes sociales de la carrera, en la cual los graduados pueden actualizar su información de contacto, su situación laboral actual y solicitar actividades de formación complementarias u ofrecerse para poder dictar actividades académicas en la universidad.

Hoja de firmas